



Uetate maraueclo.

SELLO QVARTO, VEINTI TRES  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y VEINTI Y TRES.

des del año que se cuenta al C. Consejo Sobre que se ha  
 creó en el ayuntamiento de D. Diego Juan Martínez Torralba Sanjurjo y reventado  
 de su nombre de diez y siete de la Cámara Reverendísima  
 año en la subienda de la sede de la ciudad de Madrid  
 y en la ciudad de Madrid en la persona de D. Joseph de unos Señores  
 de Leon y de la casa de Medina Juan de los Rios  
 en esta forma esta es la tabla de los señores de la  
 es de buena vida y costumbres de natural nacido  
 si concurriera la suficiencia de la vida  
 que se requiere si en este ayuntamiento se halla  
 padre o algún hijo excoziendo a su hijo en el  
 si tiene o no incompatible para el Conservador en los  
 a cargo de otras partes de administración de ellas  
 directo ni indirecta. Si tiene alguna o ha en  
 vida que de su pariente o hijo o hijo su  
 parente lo que pre viene al C. Consejo de la  
 que con lo que el ayuntamiento de esta ciudad por  
 fedula ante diem de la sesión de Pedro gaud  
 que es lo que se unto por Capitulo en el  
 former en favor de los que se dan de  
 sus otros y gaceros y como de la legalidad de  
 qual de la ciudad con buena vida de  
 cargo de los ayuntamientos que en esta for  
 ma se venen de oficio se ha de saber de

